



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II Y ARTICULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 12 de septiembre de 2007, esta Soberanía aprobó el Decreto número 148 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” número 40, del día 13 del mismo mes y año, en el cual se aprobó Instituir la entrega anual “Del Reconocimiento a la Senectud”, dicho nombre fue reformado mediante Decreto 179 por el “Del Reconocimiento a los Adultos Mayores”; mediante el cual se reconoce a todos aquellos adultos mayores que se hayan destacado por su trayectoria de vida en las siguientes categorías: Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y en la Labor Humanística y Profesional; así como por haber contribuido en esas ramas para enaltecer el nombre del Estado, y que sean seleccionados por el Comité Técnico encargado de analizar las propuestas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 5º del citado Decreto 148, reformado mediante Decreto 179, el Comité Técnico encargado de seleccionar las propuestas de los candidatos a dicho Reconocimiento, se integró por el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente del Comité Técnico y de la Comisión de Educación y Cultura; y las diputadas Esperanza Alcaraz Alcaraz e Ignacia Molina Villarreal, secretarias del citado Comité y presidentas de la Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento respectivamente; así como de los Diputados José Antonio Orozco Sandoval, y Noé Pinto de los Santos, vocales del Comité y Secretarios de las Comisiones citadas, y del Contador Público Salvador de la Mora Diego, Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud en el Estado.

TERCERO.- Que de conformidad al artículo 9º también reformado mediante Decreto número 179, fue publicada la convocatoria respectiva, a efecto de que los ayuntamientos de la Entidad, colegios de profesionistas, organismos públicos, sociales o privados, instituciones educativas, y la ciudadanía en general, inscribieran a los hombres y mujeres adultos mayores que consideren sean merecedores a la obtención “Del Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima.



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

CUARTO.- Que al cierre de la convocatoria se recibieron y registraron 20 candidatos para concursar en las diferentes categorías previstas por el artículo primero del citado decreto, para ser acreedores “Del Reconocimiento a los Adultos Mayores”, año 2015, en el Estado de Colima.

QUINTO.- Los veinte candidatos registrados fueron analizados y valorados por el Comité Técnico, el cual se reunió en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, tomando en consideración su destacada trayectoria de vida en los rubros y categorías que hace mención el artículo primero del aludido Decreto número 148, como a continuación se muestra:

En la Categoría del Trabajo:

- C. Rubén Rosas García.
- C. Alfonso Santos Ramírez.
- C. Ramón Olmedo Gómez.
- C. Carlos González Ortega.
- C. Leonor Pérez Carrillo

En la Categoría del Deporte:

- C. José Contreras Sandoval.

En la Categoría de Ciencia:

- C. Fernando Alfonso Rivas Mira.
- C. José Antonio Sánchez Chapula.
- C. Sara Griselda Martínez Covarrubias.
- C. Xóchitl Angélica Rosio Trujillo Trujillo.
- C. Jesús Muñiz Murguía.
- C. Alejandro Manuel Elizalde Lozano.

En la Categoría de Arte:

- C. José Francisco Vázquez Martínez.
- C. Ricardo Martínez Rodríguez.
- C. Elvia Valencia Moreno.

En la Categoría de Labor Humanista y Profesional.

- C. Bertha Luz Montaña Vázquez.
- C. Enrique Gustavo Oldenburg Ceballos
- C. Olga Xóchitl Montiel Gurrola.



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

- C. Jorge Vargas Morales.
- Carlos Oscar Requena Ramírez.

No pasa desapercibido para el Comité Técnico la gran trayectoria de todas las personas que tuvieron a bien participar en este proceso de entrega “Del Reconocimiento a los Adultos Mayores”, los cuales sin duda, han aportado sus esfuerzos y capacidades para el desarrollo y crecimiento de nuestra entidad, siendo un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones.

SEXTO.- Que realizado el análisis y valoración de los 20 expedientes de los candidatos propuestos, todos reúnen los requisitos establecidos en el multicitado Decreto, y tomando en consideración la destacada trayectoria de vida en las categorías establecidas por el artículo 1º del mismo, el Comité Técnico concluyó que los merecedores a recibir el “Reconocimiento a los Adultos Mayores”, 2015, en el Estado de Colima, son:

- CATEGORIA “**EL TRABAJO**”: C. Ramón Olmedo Gómez.

Destacado mecánico automotriz, quien fuera empleado en diversas agencias de autos, y creara su propio taller mecánico, docente de la Universidad de Colima, fundador de la carrera de Técnico Mecánico Automotriz. El C. Ramón Olmedo Gómez cuenta con gran prestigio como mecánico automotriz por su honradez, responsabilidad, limpieza, organización y formalidad, y es reconocido como maestro por diversos ingenieros mecánicos del Estado.

- CATEGORIA “**EL DEPORTE**”: C. José Contreras Sandoval.

Asiduo participante en competencias nacionales, el C. José Contreras Sandoval es un claro ejemplo de que nunca es tarde para lograr objetivos, inicio su afición por el atletismo a la edad de 51 años, participando en competencias en los estados de Puebla, Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Aguascalientes, Michoacán, Zacatecas, Campeche y Quintana Roo, en la categoría “F” de la tercera edad. Obteniendo seis medallas de oro en la media maratón, y 70 medallas en distintas categorías. Actualmente continua participando en diversas competencias.

- CATEGORIA “**LA CIENCIA**”: C. José Antonio Sánchez Chapula.

Fundador del Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, el Doctor José Antonio Sánchez Chapula ha trabajado en instituciones educativas nacionales y extranjeras. Entre sus investigaciones se destaca la realizada a



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

Células del Corazón, a través de las cuales dispersó miocitos auriculares y les registro una corriente de potasio, siendo su trabajo más famoso y ya clásico en la Electrofisiología Cardíaca. Dos de las tres investigaciones con mayor reconocimiento científico en la Universidad de Colima han sido producidas por el galardonado. Tiene publicados 53 trabajos científicos con la participación activa de alumnos, y ha sido citado mil seiscientas veces en trabajos científicos.

- CATEGORIA “**EL ARTE**”: C. José Francisco Vázquez Martínez.

Quien ha realizado diversas aportaciones en el campo de las Bellas Artes en el área de Literatura, realizando valiosas publicaciones de libros como novelas cortas, cuentos, relatos, memorias, leyendas, autobiografías y crónicas. Ha obtenido distintos galardones por su obra literaria como la Medalla “Longinos Banda”, reconocimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39, reconocimiento del Grupo Cultural Femenil “Sor Juana Inés de la Cruz”, Primer Lugar del Séptimo Concurso Nacional de Cuento 2015 “Memorias de El Viejo y la Mar”, y reconocimiento de la Universidad de Colima, a través del Museo María Teresa Pomar, entre otros reconocimientos estatales que destacan su calidad literaria.

- CATEGORIA “**LABOR HUMANÍSTICA Y PROFESIONAL**”: C. Olga Xóchitl Montiel Gurrola.

Quien ha dedicado esfuerzos y vida a diversas actividades altruistas y de apoyo a la comunidad, ha sido Presidenta del Voluntariado del Centro Bancario de Colima, A.C., y Vocal, Vicepresidenta y actualmente Presidenta de Cáritas Colima I.A.P., asimismo ha desarrollado proyectos para realizar mejoras y ampliar las instalaciones de la Casa Hogar San José, y su especial interés se ha centrado en el programa de casos emergentes, del cual es responsable, y cuyo objetivo es brindar apoyo de carácter asistencial a sectores desprotegidos y vulnerables con problemas de salud, alimentación y asistencia social, prioritariamente niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Igualmente impulsó la creación de un programa especial para apoyo a adultos mayores de escasos recursos con insuficiente asistencia de sus familias y en situación de abandono parcial y total.

SÉPTIMO.- Que estas Comisiones dictaminadoras, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente de las propuestas objeto del presente dictamen, coincidimos y determinamos que estas son de gran trascendencia para la sociedad colimense, dado que constituye un galardón para aquellos hombres y mujeres colimenses, que representan la experiencia y sabiduría adquirida por los



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

años. Son nuestras raíces, testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, y maestros que transmiten la historia familiar.

De esta forma, esta Soberanía cumple con el compromiso de apoyar a los adultos mayores, a quienes respetamos y valoramos profundamente, convencidos de que tener en casa a alguien como ellos, es un privilegio y como sociedad, es la única forma de recompensar todos sus tesoros regalados, es seguir su ejemplo fundado en los valores de la honestidad y el respeto, entre otros, recordando que un día ocuparemos su lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

DECRETO No. 532

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el “Reconocimiento a los Adultos Mayores” 2015, en el Estado de Colima, en la CATEGORIA “EL TRABAJO”: al **C. Ramón Olmedo Gómez**; en la CATEGORIA “EL DEPORTE”: al **C. José Contreras Sandoval**; en la CATEGORIA “LA CIENCIA”: al **C. José Antonio Sánchez Chapula**; en la CATEGORIA “EL ARTE”: al **C. José Francisco Vázquez Martínez**; y en la CATEGORIA “LA LABOR HUMANISTICA Y PROFESIONAL”: a la **C. Olga Xóchitl Montiel Gurrola**.

SEGUNDO.- Las preseas serán otorgadas en Sesión Solemne que al efecto se convoque, el día miércoles 26 de agosto del presente año, a partir de las **09:00** horas, en el marco de la celebración del Día Nacional del Adulto Mayor.

TERCERO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedores del “Reconocimiento a los Adultos Mayores”, así como a los H. Ayuntamientos de la Entidad, colegios de profesionistas, organismos públicos, sociales o privados, instituciones educativas, y la ciudadanía general que propusieron a los ganadores.

CUARTO.- De igual forma por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, hágase la invitación formal a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial a efecto de que sean partícipes de este evento especial.



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince.

**C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO**